

Reconocerá IECM a proyectos innovadores del Presupuesto Participativo 2025

Los diez proyectos que obtengan el Reconocimiento formarán parte del Banco de Buenas Prácticas de proyectos de Presupuesto Participativo

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció la realización del *Concurso de Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2025*, cuyo objetivo es promover la cultura democrática y difundir ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de los vínculos sociales en la capital del país.

Durante su Octava Sesión Ordinaria, el Consejo General del IECM aprobó el acuerdo para la organización de este concurso. El documento establece que los diez proyectos que resulten reconocidos pasarán a integrar el Banco de Buenas Prácticas sobre proyectos de Presupuesto Participativo en la Ciudad de México.

El proceso de selección se realizará entre los proyectos que



participaron en la pasada Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y cuyos proponentes manifestaron su interés en concursar. Para ello se integrará un Comité Dictaminador, conformado por al menos tres personas con experiencia en Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, observando el principio de paridad de género. Sus integrantes desarrollarán la labor de forma honorífica.

De acuerdo con las bases, los proyectos deberán cumplir al menos con cuatro de seis características: ser innovadores, re-

plicables, sustentables, sostenibles, incluyentes y equitativos, además de incentivar la cohesión social. Si entre los seleccionados se identifican propuestas que ya hubieran recibido reconocimiento en años anteriores, serán sustituidas por aquellas con la siguiente mejor calificación. Los diez proyectos ganadores recibirán una constancia y, de entre ellos, los tres con mayor puntaje obtendrán un incentivo económico, sujeto a la suficiencia presupuestal que se apruebe.

En la misma sesión, el Con-

sejo General del IECM también aprobó la metodología de evaluación del desempeño de las personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Además, se avaló el acuerdo para la ponderación del periodo trienal de la evaluación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente a los ejercicios 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028.

Asimismo, el pleno conoció el informe de actividades de la Junta Administrativa del segundo trimestre; el avance financiero, programático-presupuestal del primer trimestre y del primer semestre del IECM; así como el informe de cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal" correspondiente al primer semestre. ●

